

Latin Consultant Cia. Ltda.

"Llevantos su empresa laca la competitividad"

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSULTOR LATIN CONSULTANT CIA. LTDA

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta general de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial NO. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía LATIN CONSULTANT CIA. LTDA, al 31 de Diciembre del 2002, debo manifestar lo siguiente:

- La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- ❖ El Libro de actas de la Junta General y del Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores se de conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- ❖ El control interno de la Compañía durante el año 2002, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2002, refleja razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administrativos de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Blace General y el Estado de Pérdidas y Ganancia al 31 de Diciembre del 2002, presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Hugo Quintana

Comisario

Guayaquil, Marzo 13 del 2003